

## **Regrabación de motor, chasis y/o serial de un vehículo automotor en el Departamento de Nariño**

**Gobernación de Nariño**

<http://www.narino.gov.co>

**Subsecretaría de Tránsito y Transporte y/o sedes operativas**



Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [ Ley 962 de 2005 ].



---

### **En qué consiste...**

Inscripción, trazo o impresión de la identificación del motor, chasis o serial, cuando esta haya sido deteriorada, alterada, se dificulte su lectura o se presente pérdida de la plaqueta

---

### **Pasos a seguir...**

1. Reclamar o descargar el formulario de solicitud del trámite de registro nacional automotor  
Dirigirse a: Página de Internet: <http://www.runt.com.co/portel/libreria/php/frunt.xls> Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y Transporte y/o sedes operativas
2. Realizar el pago por derechos del trámite  
Dirigirse a: Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y Transporte y/o sedes operativas  
Otro Medio: Bancos autorizados
3. Radicar el formulario adjuntando la documentación requerida  
Dirigirse a: Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y Transporte y/o sedes operativas
4. Reclamar la nueva licencia de tránsito  
Dirigirse a: Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y Transporte y/o sedes operativas

---

### **Requisitos...**

**Perfil: Persona Natural y Jurídica**

- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Tener póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito vigente
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar las condiciones técnico - mecánicas y de gases para vehículos. Se exceptúan los vehículos que no hayan cumplido dos años de matrícula
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar el pago de los derechos del trámite
- \* Acreditar tenencia . Establecer si los números del motor y del chasis son originales y si presentan algún requerimiento por el delito de hurto o cualquier otra solicitud de carácter judicial
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Formulario oficial establecido por el Ministerio de Transporte
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar procedencia y adquisición del motor, chasis o serial
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar pérdida de la plaqueta del vehículo automotor
- \* Tener aprobación previa . Actuar con representación
- \* Acreditar tenencia . Ser propietario del vehículo automotor
- \* Estar inscrito/afiliado en . El propietario y el apoderado deben estar inscritos en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículo automotores
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar regrabación de motor, chasis o serial
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito en el Sistema de Información de Multas por Infracciones de Tránsito - SIMIT
- \* Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad Colombiana
- \* Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad extranjera



- \* Tener aprobación previa . Para los casos en los que intervienen menores de edad, probar la representación del mismo
- \* Estar inscrito/afiliado en . Estar constituido legalmente

---

## Documentos Requeridos...

### Perfil: Persona Natural y Jurídica

- \* Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT
- \* Certificado de revisión técnico - mecánica y de gases vigente
- \* Recibo de pago de los derechos del trámite
- \* Certificación de revisión realizada por la SIJIN o DIJIN en la que se adjunte el número de impronta a regrabar y donde se justifique la necesidad de regrabar
- \* Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor, con improntas adheridas al formulario, firmas y huellas, indicando la regrabación del motor, chasis y/o serial
- \* Declaración por escrito de la pérdida de la plaqueta donde figuraba, grabando el número de motor, chasis o serial
- \* Poder, mandato o cualquier mecanismo de representación otorgado formalmente, en caso de no ser el titular quien realice el trámite
- \* Licencia de tránsito o declaración por escrito de la pérdida del documento
- \* Certificado de la revisión posterior a la regrabación de chasis o serial
- \* Cédula de ciudadanía del poderdante
- \* Cédula de extanjería o pasaporte del poderdante
- \* Registro civil de nacimiento del menor, si está a cargo de los padres de familia
- \* Decisión de autoridad competente que así lo acredite, si está a cargo de curador o tutor

\* Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días

---

## **Pagos Requeridos...**

\* Derechos del Trámite

\* 34,000.00 Pesos

## **Información bancaria**

\* Caja (Propia de la Entidad)

\* OTRO

\* Caja Subsecretaría de Tránsito y Transportes y/o sedes operativas

\* Banco Davivienda S.A.

\* Código de Barras sin número de cuenta

\* .

\* Banco Popular S.A.

\* Código de Barras sin número de cuenta

\* .

---

## **Normatividad**

\* Decreto 072 Por medio del cual se indexan las tarifas de la estampilla pro-desarrollo del año 2010  
Artículo: 1

\* Ley 1383 Por el cual se reforma la ley 769 del 2002 - código nacional de tránsito y se dictan otras disposiciones del año 2010 Artículo: 10-12



- \* Resolución 5216 Por la cual se actualizan las tarifas de los servicios del Registro Único de tránsito - RUNT del año 2010 Artículo: Todos
- \* Resolución 004775 Por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para los trámites de vehículos automotores y no automotores en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones del año 2009 Artículo: 5 (Parágrafo 2 y 3), 6, 74 y 75
- \* Resolución 002395 Por medio de la cual se fijan las tarifas a favor del Ministerio de Transporte de las Especies Venales asignadas a los Organismos de Tránsito del País, los derechos de los trámites que atiende el Ministerio y las tarifas de los servicios para garantizar la sostenibilidad del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT del año 2009 Artículo: 2
- \* Acuerdo 016 Por medio de la cual se fijan las tarifas de los trámites de tránsito del año 2008 Artículo: Todos
- \* Ley 769 Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones del año 2002 Artículo: 49

---

## Recuerde que...

### Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

- \* Físicamente en las oficinas

Subsecretaría de Tránsito y Transporte - Calle 19 N° 23 - 78. Oficina: 215

- \* Vía telefónica

Subsecretaría de tránsito y transporte Tel: 7235002 y/o sedes operativas

### Está dirigido a:

- \* Derecho Privado
- \* Derecho Público
- \* Ciudadano Colombiano



- \* Ciudadano Extranjero
- \* Mayor de Edad
- \* Menor de Edad
- \* Residente

### **Como resultado de este servicio usted obtendrá**

Licencia de tránsito en la que se registra la anotación de regrabación del motor (R) o nueva licencia de tránsito en la que se registra el número pregrabado del serial y/o chasis

Plazo: 4 - Días

